



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZAN" HUÁNUCO  
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DECANATO

**RESOLUCIÓN N° 068-2024-UNHEVAL-FCS-D**

Cayhuayna 03 de abril de 2024.

VISTO: la solicitud recibida el día 02/04/24, presentado por los bachilleres en Ciencias de la Comunicación Social Marlon Piero GARCÍA DIAZ, Jesús Augusto ROJAS RIVAS y Roubanis Juan MATA SÁNCHEZ, solicitan designación de asesor de tesis y proponen al Mg. Víctor Javier BERROSPI CASTILLO.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución Comité Electoral Universitario N°077-2020-UNHEVAL-CEU de fecha 11. Dic. 2020, se proclama y acredita como Decano, a partir del 14 de Dic. de 2020 hasta el 13 de Dic. del 2024 al docente adscrito a la E.P de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila, docente principal a dedicación exclusiva;

Que con Resolución de Consejo Universitario N°3412-2022-UNHEVAL, de fecha 24/10/22, se aprueba el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco estableciendo en el Art. 35° *El interesado que va a obtener el título profesional o el profesional que va a obtener el título de Segunda Especialidad profesional, por la modalidad de tesis, debe solicitar al Decano de la Facultad mediante solicitud en el último año de estudios, la designación de un Asesor de Tesis, adjuntando un ( 1 ) ejemplar del Proyecto de Tesis cuantitativa, cualitativa o mixto, aprobado en el desarrollo de la asignatura de tesis o similar, con el visto bueno del docente. Previamente deberá contar con la constancia de exclusividad del Tema que será expedida y remitido por la Unidad de Investigación de la Facultad.*

Que mediante Constancia N°005-2024-UNHEVAL-FCS-UI, recibido el 27/03/24 del Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, remite la constancia de exclusividad denominado "CALIDAD DE SERVICIO Y SATISFACCION DEL USUARIO EN EL REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS 2024" de los bachilleres en Ciencias de la Comunicación Social Marlon Piero GARCÍA DIAZ, Jesús Augusto ROJAS RIVAS y Roubanis Juan MATA SÁNCHEZ.

Estando en uso de las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Vigente de la UNHEVAL;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR** al Mg. Víctor Javier BERROSPI CASTILLO, como asesor de tesis de los bachilleres Marlon Piero GARCÍA DIAZ, Jesús Augusto ROJAS RIVAS y Roubanis Juan MATA SÁNCHEZ de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.
- 2° **DAR A CONOCER**, la presente resolución a los interesados y asesor para su fiel cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese



*Pedro Pablo Saquicoray Ávila*  
**Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila**  
**DECANO**

Distribución: asesor-Interesado -archivo  
Sec. J.MDGE